

Política de SOMACOR S.A. para la Prevención del Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo

SOMACOR S.A., reconociendo que la mejora de las condiciones laborales es fundamental para aumentar la productividad y fortalecer el clima laboral, y consciente de que las conductas constitutivas de acoso afectan negativamente a los trabajadores y trabajadoras directamente involucrados/as, así como a su entorno cercano y a toda la institución, se compromete firmemente a prevenir y abordar los comportamientos de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo. Esto se fundamenta en los siguientes principios:

Principios:

Respeto y Dignidad: Todos los trabajadores y trabajadoras de **SOMACOR S.A.**, tienen derecho a recibir un trato correcto, respetuoso y digno, y a que se respete su intimidad, así como su integridad física y moral. En ningún caso, ya sea por origen étnico, nacional, social, género, religión, opinión política, discapacidad, condición social o cualquier otra circunstancia personal o laboral, se permitirá tratos degradantes, humillantes u ofensivos.

Cultura de Tolerancia Cero: Mantenemos una política de tolerancia cero frente al acoso laboral, acoso sexual y cualquier forma de violencia en el lugar de trabajo. No se permitirá ninguna forma de conducta que comprometa el bienestar físico, psicológico o emocional de nuestros trabajadores y trabajadoras.

Prevención Activa: Implementamos medidas preventivas proactivas para identificar y mitigar situaciones de riesgo de acoso laboral, acoso sexual y/o violencia en el trabajo. Promovemos una cultura organizacional que fomente el respeto mutuo, la comunicación abierta y la resolución de conflictos de manera constructiva.

Cultura Organizacional Segura: cultivamos una cultura organizacional que promueve la comunicación abierta, el respeto mutuo y la colaboración entre todos los miembros del equipo. Nos comprometemos a identificar, prevenir y abordar de manera efectiva todas las formas de violencia y acoso en el trabajo. Además, aseguramos que todas las personas trabajadoras tienen derecho a una protección efectiva en materia de seguridad y salud laboral. Garantizamos especialmente la protección integral de las víctimas de

acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, proporcionando un ambiente donde se sientan seguras y respaldadas para reportar incidentes sin temor a represalias.

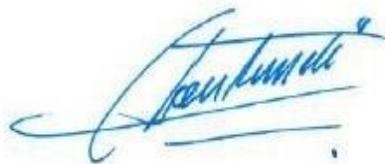
Investigación y Acción: Se llevarán a cabo investigaciones rápidas, imparciales y confidenciales sobre todas las denuncias de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo. Las medidas disciplinarias adecuadas se tomarán contra los responsables en caso de confirmarse las acusaciones. Asimismo, en **SOMACOR S.A.** tomaremos medidas adecuadas en caso de denuncias falsas o malintencionadas, asegurando que cualquier proceso de investigación sea imparcial y respetuoso con todas las partes involucradas incluidos denunciante, víctimas, testigos e informantes.

Acciones y compromisos: Implementación de Políticas y Procedimientos Claros: Desarrollaremos e implementaremos políticas y procedimientos claros y accesibles para prevenir, detectar y responder al acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo.

Formación y Sensibilización: Capacitaremos regularmente a todos los trabajadores y trabajadoras sobre los conceptos, riesgos y consecuencias del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, así como sobre los recursos disponibles para abordar estos problemas.

Canal de Denuncias: Estableceremos un canal de denuncias seguro y confidencial para los colaboradores y colaboradoras puedan informar sobre incidentes de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, asegurando que todas las denuncias sean tratadas de manera adecuada y oportuna.

Monitoreo y Revisión: Revisaremos periódicamente nuestra política y prácticas para garantizar su efectividad y realizar ajustes según sea necesario para mejorar la protección y el bienestar de nuestros trabajadores y trabajadoras. Colaboración Externa: Colaboraremos con autoridades competentes, organizaciones especializadas y otros actores relevantes para fortalecer nuestras medidas preventivas y de respuesta.



Carlos Monteverde Engelbach
Gerente General

25 de Junio, 2024
Código GP-05-R01
Revisión N°00